

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7335 *MAIN MEMORY, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MAIN MEMORY SISTEMAS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2019, aprobaron por unanimidad, la fusión por la absorción por parte de Main Memory, S.A., a Main Memory Sistemas, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente y no realizándose ampliación de capital en la sociedad absorbente, por estar ante un supuesto asimilado de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada en el capital de la absorbida; todo ello en los términos y condiciones expuestos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

La fusión se realiza al amparo de los artículos 31, 42, 49.1 y 52.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 23 de septiembre de 2019.- El Administrador solidario de Main Memory, S.A., y de Main Memory Sistemas, S.L., Rubén García Castro.

ID: A190055210-1